

MIN. INT. (CIRC.) N° 0154 /

ANT: Circular N° 035, de fecha 05/03/2018.

MAT: Informa transferencia de recursos de segunda cuota Compensación Predios Exentos año 2018.

SANTIAGO, 25 OCT 2018

DE : SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (S)

A : SRAS. ALCALDESAS Y SRES. ALCALDES DEL PAÍS

1. A través del ANT., esta SUBDERE informó la distribución de la primera cuota correspondiente a recursos por Compensación Predios Exentos del año 2018.
2. En esta ocasión, me permito comunicar a Ud. que ya se encuentra transferida la segunda cuota y final, cuyo detalle podrá consultar en el portal www.sinim.gov.cl.
3. Los mencionados recursos deberán imputarse en el Subtítulo 05 Transferencias Corrientes, ítem 03 De Otras Entidades Públicas, Asignación 002 De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Sub-asignación 999 Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE.
4. Cabe hacer presente que la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, en su artículo 26 Transferencias a otros Servicios Públicos, establece que "El servicio otorgante rendirá cuenta de la transferencia con el comprobante de ingreso emitido por el organismo receptor, el que deberá especificar el origen de los recursos", el que solicito remitir oportunamente a esta SUBDERE (Teatinos 92, Piso 2, Santiago).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature]
MARÍA EUGENIA MARTÍNEZ BOLZONI
Subsecretaria de Desarrollo Regional
y Administrativo (S)

[Handwritten signature]
SSG/CAC/JGCT/MCC/HAC
Distribución:

1. Sras. Alcaldesas y Sres. Alcaldes del País
2. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
3. Unidades Regionales SUBDERE
4. División de Municipalidades
5. Departamento Finanzas Municipales
6. Oficina de Partes